



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

RESOLUCION N°

22 FEB 2017
//doba, - FACULTAD DE LENGUAS.-

140

VISTO:

La importante cantidad de consultas realizadas a las distintas áreas de esta Facultad sobre el ingreso a primer año de las distintas carreras que se dicta en esta, durante el presente año lectivo,

Y CONSIDERANDO:

Que las inscripciones para ingreso culminaron el 10 de febrero p.pdo,

Que es interés de esta Facultad facilitar la el acceso a la vida universitaria de aquellos jóvenes que por distintas razones no pudieron completar sus trámites administrativos,

Y a la iniciativa presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Casa,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar, con carácter excepcional, la inscripción de aspirantes a primer año de todas las carreras de esta Facultad de Lenguas desde el 24 de Febrero al 3 de Marzo de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese al H. Consejo Directivo, dese copia al Área Enseñanza, publíquese y difúndase la presente por todos los medios de esta Facultad, y de forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba